

EXP-UNC: 0021586/2016

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el alumno **Enrique Jesús Allende** en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 376/13 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal nº 608/15, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Enrique Jesús Allende en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Octubre de 2013 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de "Archivos de Imagen y Sonido", Lic. María Mercedes Vázquez, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **ENRIQUE JESÚS ALLENDE**, D.N.I. 17.464.728, realizada en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido", de la Escuela de Archivología, durante el período 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAY 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0493


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIAN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES